



GG-200

Puerto Colombia, enero 07 de 2022

Señores  
**OPERADORES DE TELEVISIÓN**

Asunto: AUTORIZACIÓN DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA SEÑAL DE TELEVISIÓN DEL CANAL REGIONAL TELECARIBE LTDA

Mediante este escrito, Telecaribe Ltda., autoriza a las empresas comunitarias y cable operadores la distribución de nuestra señal en el área de cobertura que les fue autorizada.

Lo anterior con el fin de fortalecer e incentivar la industria de televisión al mostrar nuestra cultura a través de las Comunidades Organizadas Licenciatarias para prestar el Servicio de Televisión Comunitaria cerrada sin ánimo de lucro teniendo en cuenta lo enunciado en el art. 15 de la resolución 433 de 2013 de la ANTV.

Sin otro particular.

Cordialmente,

**MABEL MOSCOTE MOSCOTE**  
Gerente